

VI° COMITÉ DE ASOCIACION CHILE/UNION EUROPEA
Santiago, 18 de diciembre 2008

COMUNICADO CONJUNTO DE PRENSA

1. El jueves 18 de diciembre 2008 se llevó a cabo en Santiago el VI° Comité de Asociación Chile/Unión Europea, establecido en el Acuerdo de Asociación.
2. La delegación de Chile fue presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Alberto Van Klaveren y la delegación de la Unión Europea por el señor Joao Aguiar Machado, Director General Adjunto Responsable de las relaciones con América Latina y Asia. La presidencia de la Unión Europea fue representada por la Embajadora de Francia en Chile, señora Maryse Bossière.
3. En este encuentro se realizó un interesante intercambio de visiones y opiniones en los distintos ámbitos de la relación bilateral Chile/Unión Europea, canalizada a través del Acuerdo de Asociación y sus 3 pilares: diálogo político, cooperación y comercio.
4. Las partes iniciaron la reunión manifestando su satisfacción por la realización del Foro de Reflexión con motivo de los cinco años de vigencia del Acuerdo de Asociación el pasado 28 de noviembre en Santiago, ocasión en la que se constató que en este periodo este instrumento se ha consolidado como el eje fundamental de nuestras relaciones bilaterales al constituir una herramienta eficaz de concertación y factor de dinamismo en todos los ámbitos de nuestra vinculación. Al mismo tiempo, el Foro permitió concluir en la necesidad de aprovechar mejor las potencialidades que el acuerdo ofrece.
5. En el marco del diálogo político, se intercambió información acerca de la situación regional en América Latina y la actual coyuntura europea, con especial énfasis en la crisis financiera y económica mundial, sus consecuencias para ambas regiones y en los medios para enfrentarlos. En el campo de las relaciones birregionales entre América latina y Caribe y la Unión Europea, se pasó revista a la reciente Cumbre de Lima y sus conclusiones y se intercambiaron visiones acerca de la próxima Cumbre de España 2010. Asimismo, la Unión Europea informó del estado actual del proceso de negociaciones de los acuerdos de asociación con la CAN, Mercosur y Centro América. Igualmente, las partes constataron los pasos concretos efectuados recientemente para cumplir con el compromiso de reforzar la coordinación bilateral en los foros multilaterales en materias relevantes de interés mutuo. Asimismo, la Unión Europea informó de la reciente decisión del Consejo de la Unión Europea proponiendo reforzar las consultas con Chile en el ámbito de los derechos humanos. La parte chilena esperará una propuesta de fecha de la parte europea para activar este proceso.
6. Respecto al capítulo cooperación, la parte chilena informó del estado actual de la implementación de la programación 2007/2013. La parte chilena reiteró su interés de avanzar hacia una gestión más descentralizada de la cooperación. Las

partes coincidieron en la necesidad de abordar la cooperación de manera que tenga especialmente en cuenta la calidad de Chile como país de renta media.

7. Igualmente, las partes se congratularon por la realización a mediados de noviembre pasado del tercer diálogo sectorial en empleo - centrado en esta ocasión en el análisis de los elementos esenciales de una política nacional de empleo - así como de las conversaciones efectuadas en Bruselas para avanzar en un primer diálogo en energía, temas que inciden directamente en dos de las áreas definidas como prioritarias de nuestra cooperación (cohesión social e innovación y competitividad). En este sentido, las partes confirmaron que los diálogos sectoriales constituyen una herramienta eficaz para profundizar nuestro diálogo bilateral en los temas sectoriales de especial interés para ambas partes.
8. Por otra parte, las partes pasaron revista a la marcha del Acuerdo Bilateral de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito el 2002, y coincidieron en la necesidad de aprovechar en un grado mayor todas las potencialidades que ofrece este acuerdo, para lo cual se acordó que el IVº Comité Directivo del acuerdo, previsto llevarse a cabo en abril 2009, se constituya en la ocasión propicia para abrir una nueva etapa en las relaciones de cooperación en el campo científico y tecnológico.
9. Las partes tomaron nota de la propuesta de Chile de establecer con la U.E. una Asociación para el Desarrollo, iniciativa que se funda en el positivo balance de cinco años de vigencia del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. Se recordó que esta propuesta fue presentada por la Presidenta de Chile en el marco de la Cumbre Chile UE de Lima, discutida entre el Ministro Foxley y la Comisaria Ferrero Waldner en Bruselas y presentada a los embajadores de los Estados Miembros de la U.E. en Santiago en noviembre 2008. Al respecto, las partes concordaron continuar el proceso de diálogo y consulta sobre esta iniciativa, en las instancias bilaterales correspondientes.
10. Las partes intercambiaron información sobre el estado del proceso de adopción de la norma de TV Digital en Chile. La UE expresó que la adopción de la norma europea constituye una oportunidad para avanzar en la relación bilateral y en el marco del Acuerdo de Asociación. La UE destacó además las ventajas tecnológicas, económicas y sociales que tendría la adopción de la norma europea por parte de Chile. La parte chilena informó del proceso de evaluación interna que se está llevando a cabo y de la actual tramitación parlamentaria de la legislación sobre televisión digital, la que dará el marco necesario para la decisión que Chile adopte en esta materia.
11. En el ámbito comercial, las partes informaron respecto de los resultados de los comités especiales que se han reunido durante el período: el Comité de Gestión conjunta en Materias Sanitarias y Fitosanitarias, Comités de Vinos y Bebidas Espirituosas y, el Comité de Normas, Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad. Las Partes procedieron a una evaluación de los flujos comerciales a casi seis años de la puesta en aplicación del Acuerdo de Asociación. Concluyeron que se observa un dinamismo creciente en los intercambios y que se han abierto nuevos nichos de mercado. Destaca el espíritu existente entre

ambas administraciones, las que han contribuido a facilitar el comercio y al mejor conocimiento de las políticas y legislaciones de la otra.

Se acordó continuar las conversaciones destinadas a profundizar la liberación comercial con miras a un resultado equilibrado en materia de bienes, e iniciar un diálogo en el ámbito de la revisión del comercio de servicios.

Chile y la UE ratificaron su fuerte compromiso con el resultado exitoso de la Agenda del Desarrollo de Doha de la OMC y confirmaron su voluntad de alcanzar un acuerdo ambicioso, comprehensivo y equilibrado, que cumpla con los objetivos de la Ronda y promueva de manera significativa los flujos de comercio entre los miembros, así como promover efectivas reglas de comercio. Un resultado exitoso de la agenda del desarrollo de Doha, se hace aún más necesario a la luz de la actual crisis económica mundial.

12. Las partes reconocen como un paso positivo el "Entendimiento sobre la Conservación de Pez Espada en el Océano Pacífico Sudeste" recientemente logrado. Las partes confirmaron su intención de seguir trabajando en el mismo espíritu de cooperación, en particular en el marco de las negociaciones para el establecimiento, antes de fines del 2009, de la Organización Regional de Administración Pesquera del Pacífico Sur.
13. En el contexto del artículo 53 (2) del Acuerdo y considerando el impacto de la crisis financiera mundial, las Partes dialogaron sobre el establecimiento del Banco Europeo de Inversiones. La U.E. reiteró su interés en que el Banco pueda operar en Chile como lo hace en mas de 120 países incluyendo todos los de América Latina. La parte chilena expresó que continúa estudiando una fórmula consistente con el ordenamiento jurídico interno que permita al BEI establecerse en Chile.
14. Finalmente, se acordó que el VIIº Comité de Asociación Chile/Unión Europea tenga lugar en Bruselas antes del fin de año próximo.

Santiago, 18 de diciembre 2008